

Erasmus 2025/26

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

*¡Añade valor internacional a tus estudios!
¡Sumérgete en otra cultura!
¡Amplía tus competencias lingüísticas!*



<http://www.fceye.us.es>



GESTIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

- **GUÍA DEL ESTUDIANTE DE MOVILIDAD**
- **Curso 2025/26**
- **Erasmus Code (home institution): ESEVILLA01**
- **Secretaría Virtual** <https://sevius.us.es>

Datos de contacto

	TELÉFONO	FAX	CORREO
VICEDECANO DE MOVILIDAD Y RELACIONES INTERNACIONALES D. Filippo di Pietro	954-557502	954-557-507	vdecorin@us.es
APOYO A MOVILIDAD D^a. Elisa Robles Carrasco	954-551596	954-551-639	relintceye@us.es
APOYO A MOVILIDAD D^a. Sonia Arauz Vázquez	954-551596	954-551-639	relintceye@us.es

WEB FACULTAD: <http://fceye.us.es/>

Dirección Postal: [Av. Ramón y Cajal Nº 1, CP: 41018, Sevilla “España”](#)

WEB CENTRO INTERNACIONAL: <http://internacional.us.es/>

EMAIL CENTRO INTERNACIONAL: movilidad@us.es

Movilidad para estudios

➔ INFORMACIÓN:

- **CONVOCATORIA CENTRO INTERNACIONAL**
Accede a la [convocatoria](#) y a la [web del Centro Internacional](#).
- **REUNIÓN INFORMATIVA FCEYE: [8 DE NOVIEMBRE 2024 \(13.30h\)](#)**
[Accede a la Guía de Alumnos Españoles](#)
- **REUNIÓN INFORMATIVA ERASMUS BECAS (Centro Internacional)**.
Finales de marzo-principios de Abril.
- **REUNIÓN INFORMATIVA FCEYE (SÓLO TITULARES)**
[26 DE MARZO 2025 \(13:30H\) Aula 03](#)

PASOS A SEGUIR

1. Solicitud
2. Adjudicación de plazas
3. Aceptación de plazas: TITULAR (**Imprimir resguardo)
4. Univ. Destino se pone en contacto con vosotros (o al revés)
5. Propuestas de Acuerdos de Estudios (Abril- Junio)
6. Subir documentación SEVIUS (punto 8.2 convocatoria)
7. Llegada a destino.
8. Posibles modificaciones de acuerdo de estudios.
9. Regreso
10. Entrega de documentación (punto 8.4 de la convocatoria)

Movilidad para estudios

ASPECTOS IMPORTANTES PARA ELEGIR DESTINOS:

- Información de Universidades de destino:
Universidades Europeas: [Accede a la información de Universidades Europeas](#)
Universidades Convenio: [Accede a la información de Universidades bajo Convenio](#)
- Tabla orientativa de reconocimiento de asignaturas por destino:
[Accede a la Tabla Orientativa](#)
- Revisar calendario académico de la Universidad de destino. Inicio, fin, exámenes y recuperaciones.
- Los acuerdos de estudios de otros años **NO** serán vinculantes.
- Si en destino no oferta asignaturas similares a las obligatorias en la US, se deberá incluir créditos optativos (grado simple).

Movilidad para estudios

ASPECTOS IMPORTANTES PARA ELEGIR DESTINOS:

- Los alumnos de **doble grado** pueden elegir destinos de doble grado o grado simple. (Ver máximos de créditos para el acuerdo de estudios, según la opción elegida.)
- De movilidad no se llevan cursos o cuatrimestres completos, será según oferta de destino.
- Elegir el destino en función de la duración que queréis de vuestra movilidad: (Ej.: No elegir destinos de un curso completo si sólo queréis cursar un semestre.)
- Guardar resguardo de la solicitud de movilidad en SEVIUS, para posibles reclamaciones.

Movilidad para estudios:

Créditos para el Acuerdo de Estudios

GRADO

- Curso completo: Máximo 60 créditos y mínimo 45 créditos
- Un semestre: Máximo 30 créditos y mínimo 20 créditos.

DOBLE GRADO

- Curso completo: Máximo créditos de un curso de la US ó 84 (máximo 60 de nuestros grados) ECTS y mínimo 45 ECTS.
- Un semestre: Máximo créditos de un semestre de la US ó 42 (máximo 30 de nuestros grados) ECTS y mínimo 20 ECTS.

El mínimo de créditos en el acuerdo de estudios se debe cumplir **sin excepción**.

El máximo de créditos dependerá si hay asignaturas similares a la US en destino.

Movilidad para estudios:

Créditos para el Acuerdo de Estudios

Con carácter excepcional:

En aquellos casos en los que el número de créditos pendientes para finalizar los estudios sea inferior al establecido, el mínimo de créditos será:

Para estancias de curso completo: 30 créditos.

Para estancias de 3 a 6 meses: 15 créditos.

(Estos créditos no son computables por cursos de idiomas)

Movilidad para estudios:

ACUERDOS DE ESTUDIOS: IMPORTANTE

- 2ª reunión para los titulares, donde explicaremos el procedimiento para la elaboración del acuerdo de estudios (Marzo)
- Las propuestas de acuerdos de estudios se realizarán cuando:
 - seáis titulares
 - y destino os haya enviado la información de asignaturas.
 - Abril-Junio
- Los acuerdos de estudios pueden incluir asignaturas suspensas en otros cursos académicos o en el curso 2024/25.

IMPORTANTE: TFG Y PRÁCTICAS, **NO se puede llevar de movilidad.**

- TFG Se puede matricular y presentarlo a la vuelta de la movilidad.
- Optativas de mención de la US, deben coincidir con el contenido de las asignaturas de destino.

Movilidad para estudios:

ACUERDOS DE ESTUDIOS: IMPORTANTE

- Los créditos optativos de la US pueden ir por curso de idioma en destino (max. 12 ECTS) o cualquier asignatura de destino que tenga créditos suficientes. (Sólo grados simples)
- Las asignaturas OBLIGATORIAS deben coincidir en temario con la US y ser de la misma área de conocimiento.
- No estáis obligados a matricular asignaturas BÁSICAS (si no la lleváis en el acuerdo de estudios).
- Sólo se reconocerán las asignaturas incluidas en el acuerdo de estudios.

Movilidad para estudios:

ACUERDOS DE ESTUDIOS: IMPORTANTE

- Alumnos Doble Grado, que quieran incluir ASIGNATURAS DE DERECHO,
➔ deben contactar con la Facultad de Derecho para autorización de sus asignaturas.
- Una vez en destino puede que tengáis que modificar el acuerdo de estudios. Según procedimiento y plazos establecidos por FCEYE.
- Las asignaturas suspensas en movilidad las podréis recuperar en la US o en destino, según las fechas de destino.

Movilidad para estudios:

MODIFICACIONES DE ESTANCIA

- Renuncias: Según procedimiento establecido en la convocatoria.
- Ampliaciones y reducciones estancia:

Las ampliaciones se concederán, con autorización de destino y del Vicedecano. Siempre que tengáis asignaturas suficientes para ampliar el acuerdo de estudios.

Las reducciones sólo se concederán por motivos debidamente justificados, por causas de fuerza mayor o académicos.

**¡DISFRUTA
TU ESTANCIA
DE MOVILIDAD
INTERNACIONAL!**

